



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA IMPULSADOS DESDE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 27 de agosto de 2024
Acta N° 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8309 del 20/08/2024 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora de la Dirección de Extensión Universitaria de la FADA – UNA, por el cual solicita la aprobación de los Programas de Extensión Universitaria impulsados desde la Dirección de Extensión y la Carrera de Diseño Industrial, denominados:

- Jugando Soñamos. Inspirando sueños de pequeños gigantes.
- Aplicación de la legislación nacional a proyectos de extensión universitaria aprobados en la FADA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Programa de Extensión Universitaria “**Jugando Soñamos. Inspirando sueños de pequeños gigantes**” impulsado desde la Dirección de Extensión y la carrera de Diseño Industrial, como se describe a continuación:

Nombre del Programa: Inspirando sueños de pequeños gigantes.

Facultades, Instituciones u organizaciones involucradas: FADA y Hospital Pediátrico “Niños de Acosta Ñu”.

Tutores de la FADA: DI. Silvia Patiño – Prof. DI. Orlando Ottaviano. DI

Breve descripción del programa: Apoyar desde las diferentes carreras de la FADA a las necesidades detectadas en el hospital. Así como también contribuir al bienestar de kis niños internados y sus familiares.-

Art. 2°: **APROBAR** el Programa de Extensión Universitaria “- **Aplicación de la legislación nacional a proyectos de extensión universitaria aprobados en la FADA**” impulsado desde la Dirección de Extensión y la carrera de Diseño Industrial, como se describe a continuación:

Nombre del Programa: Aplicación de la legislación nacional a proyectos de extensión universitaria aprobados en la FADA.

Facultades, Instituciones u organizaciones involucradas: FADA

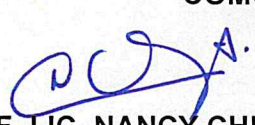
Tutores de la FADA: Prof. Abog. Laura Méndez -DI

Breve descripción del programa: Analizar el proyecto de extensión seleccionado desde la perspectiva legal.-

Art. 3°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** los mencionados Programas de Extensión Universitaria.-

Art. 4°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 5°: **COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-**


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo